



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2019 00254 00

Atendiendo a que mediante auto que antecede, se señaló como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas y de trámite y juzgamiento para el viernes 12 de marzo de 2021 a la 1:15 p.m., audiencia que se realizaría de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19. Sin embargo, por cuanto el expediente está escaneado, pero no digitalizado y habida cuenta de que parte de la Rama Judicial se está llevando a cabo el proceso de digitalización, no podrá realizarse la presente audiencia. Y en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia contemplada en los Arts. 77 y 80 del CPTSS (Modificados por los Arts. 11 y 12 de la Ley 1149/07) para el próximo martes 6 de abril de 2021 a las 8:15 a.m., audiencia que se llevara a cabo de manera virtual.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO

JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS fijado en la secretaria del Juzgado hoy 12 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO

Secretaria Ad-hoc |

02